



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
		Pública Reservada

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7368169 del 2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa
1.4. CONTRATISTA:	KAREN PAOLA BUITRAGO SALAZAR
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.117.524.027
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el área de Emprendedor En Elaboración De Derivados Lácteos, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 de enero del 2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$53.338.240).
1.9. PLAZO INICIAL:	10 meses
1.10. FECHA DE INICIO:	10 de febrero del 2025
1.11. OTROSI	No Aplica
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11 de diciembre del 2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 de diciembre del 2025



1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Dixon Raúl Rueda Reyes				
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	Luis Ángel Lozada Olaya				
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.					
NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
N° de póliza: 61-46-101031571	Cumplimiento	10/02/2025	11/04/2026	\$ 5,333,824.00	09/02/2025
Id de la garantía: CO1.WRT.16313042					

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí para modificar la supervisión de ejecución del contrato.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El 10 de febrero de 2025 se suscribió contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR.7368169 del 2025, relacionado con *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el área Emprendedor En Elaboración De Derivados Lácteos, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.”*, cuyo supervisor temporal es el funcionario Dixon Raúl Rueda Reyes, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.162, Instructor G19, de acuerdo a que la supervisora titular del contrato Olga Marcela Soto Gutiérrez se encontraba de vacaciones según Resolución No. 18-348 del 28 de agosto de 2025, gozó su periodo vacacional desde el 29 de septiembre hasta el 20 de octubre del año en curso, por lo cual, para garantizar la ejecución adecuada de este contrato, se hace necesario realizar el cambio de supervisor, a partir del 21 de octubre del 2025 a la instructora Olga Marcela Soto Gutiérrez.



2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual se realiza con el propósito de realizar el cambio de supervisor contractual del funcionario Dixon Raúl Rueda Reyes, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.262.162, instructor G19, por motivo de que la instructora Olga Marcela Soto Gutiérrez ya cumplió su periodo de vacaciones, de acuerdo a la Resolución No. 18-348 del 28 de agosto de 2025, quien gozó su periodo vacacional desde el 29 de septiembre hasta el 20 de octubre del año en curso, por lo cual, para garantizar la ejecución adecuada de este contrato, se hace necesario realizar el cambio de supervisor, nuevamente a la Supervisora Titular **Olga Marcela Soto Gutiérrez**.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Se solicita realizar cambio en la supervisora del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7368169, relacionado con *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el área Emprendedor En Elaboración De Derivados Lácteos, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.”*. En atención a que el supervisor del contrato, el funcionario Dixon Raúl Rueda Reyes identificado con cédula de ciudadanía No.91.262.162, Instructor G19, ya cumplió el tiempo asignado, mientras que la instructora Olga Marcela Soto Gutiérrez, gozó de su periodo de vacaciones, de acuerdo con la Resolución No. 18-348 del 28 de agosto de 2025, periodo comprendido desde el 29 de septiembre hasta 20 de octubre del año en curso. En este periodo fue asignado temporalmente el funcionario Dixon Raúl Rueda Reyes, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.162, Instructor G19, las funciones de coordinador Académico del Centro Tecnológico de la Amazonía adscrito a la Regional Caquetá del SENA.

Finalizado el periodo vacacional, la supervisora titular se reincorpora a sus funciones a partir del 21 de octubre del presente año, quien asumirá la supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR. 7368169, la funcionaria Olga Marcela Soto Gutiérrez, instructor G18, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.777.315.



2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Se incluye el balance financiero en la ejecución del presente contrato:

Valor total del contrato	\$ 53.338.240
Valor Ejecutado	\$ 40.714.857
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$ 12.623.383
Saldo a liberar	\$ 0

Dixon Raúl Rueda Reyes
Coordinador Académico (E)

Proyectó: Leidy Lorena Sanchez Paniagua – Cargo: Apoyo Administrativo CampeSENA Leidy L. Sanchez
Revisó: Dixon Raúl Rueda Reyes – Cargo: Coordinador Académico de Programas Especiales (E)